



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
BCS/AFV/YSS/EBA/kcs.



DECRETO N° 3050 (C)
Lota 11 AGO. 2023

VISTOS

1. Decreto N°417 de fecha 17 de abril del 2023, que aprueba actualización de condiciones **“CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, AÑO 2023”**.
2. Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17 de enero del 2023, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Salud y doña **DENIS FABIÁN ALONSO VILLARROEL QUEVEDO**.
3. Decreto Alcaldicio N°584 de fecha 03 de febrero del 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicio.
4. Memorándum N°83/23 de fecha 28 de junio del 2023, en donde el Sr. Alcalde autoriza regularización de Anexo de Contrato en relación a asignación movilización del Profesional a Honorarios, actualización de condiciones **“CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, AÑO 2023”**. a contar del 01 de julio del 2023 al 10 de octubre del 2023.
5. Anexo de Contrato de Prestación de Servicio de fecha 30 de junio del 2023, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) **DENIS FABIÁN ALONSO VILLARROEL QUEVEDO**, a fin de llevar a cabo actualización de condiciones **“CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, AÑO 2023”**.
6. Resolución 18, publicada el 01 de abril de 2017, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal “Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

Y en uso de las facultades que confiere los Art. 12 y 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Ante actualización de Condiciones del **“CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, AÑO 2023”**, de fecha 17 de abril del 2023, regulariza asignación de movilización del funcionario **DENIS FABIÁN ALONSO VILLARROEL QUEVEDO**, a contar desde el 01 de julio del 2023 al 10 de octubre del 2023. En lo no modificado seguirá rigiendo el Contrato a Honorarios suscrito por las partes con fecha 17 de enero del 2023.

DECRETO

1. Regularícese Anexo de Contrato de Prestación de Servicio de fecha 30 de junio del 2023, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo Actualización de condiciones **“CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, AÑO 2023”**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DENIS VILLARROEL QUEVEDO	FONOAUDIÓLOGO	24 HORAS	\$32.800 Movi. (jul.- sep.).
DENIS VILLARROEL QUEVEDO	FONOAUDIÓLOGO	24 HORAS	\$11.000 Movi. (01 oct.- 10 oct.).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMÍ QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Archivo Municipal
- Copia Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria